

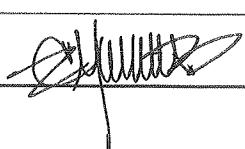
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA				CÓDIGO: AP-CT-F-08-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E				VERSIÓN: 5	
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA : 1 DE 3	
				FECHA: 22/05/2020		
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A	01/02/2021		MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR N. 005-2021		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA						
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	EMERGENCIAS CLINICAS S.A.S					
RÉGIMEN DE VENTAS:	Común	(X)	Simplificado	()	NIT:	800.105.155-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GABRIEL GOMEZ REINA					
DIRECCIÓN:	Carrera 103b No 23g - 45					
CORREO ELECTRÓNICO:	emerclinicassas@gmail.com					
NUMERO TELEFÓNICO:	3003986					
OBJETO DEL CONTRATO						
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA (OXIDO DE ETILENO, FORMALDEHIDO Y/O PEROXIDO DE HIDROGENO), NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.						
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO						
RUBRO PRESUPUESTAL	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		CDP Nro.	94		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO
1	TRANSPORTE: disponibilidad de transporte especializado para la recolección y entrega del material e instrumental médico quirúrgico.	RECORRIDO	A demanda	\$ 0	\$ -	\$ -
2	Servicio de esterilización.	METRO CUBICO	A demanda	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
3	Empaque e indicador químico de esterilización: papel grado médico sencillo e indicador químico por cada unidad de material e instrumental esterilizado.	BOLSA	A demanda	\$ 20.540	\$ 3.903	\$ 24.443
4	Material esterilizado sin incluir empaque ni indicador químico.	SISTEMA	A demanda	\$ 61.200	\$ 11.628	\$ 72.828
NOTA: EL VALOR DEL TRANSPORTE ES UN VALOR AGREGADO Y SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DE LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR.						
VALOR DEL CONTRATO	\$ 15.000.000	¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?	SI			NO
			x			
FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA E.S.E.					
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES					
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:		CARGO:			
	CORREO ELECTRÓNICO:		NUMERO DE CONTACTO:			
	LINGA JHOANA GARCIA HERNANDEZ		REFERENTE DE OSTEOSINTESIS SUBRED NORTE E.S.E			
	esterilizacion.suba@subrednorte.gov.co		3008639153			

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- GENERALES:**
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

- ESPECÍFICAS**
1. EFECTUAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN QUE COMPRENDE : RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ESTERILIZACIÓN Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SEGÚN LOS REQUIRIMIENTOS QUE POR ESCRITO SEAN EMITIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO COMO NÚMERO DE CONTRATO EN LA FACTURA, SOPORTE DE LA FACTURA Y DEMÁS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS.
 2. REALIZAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS ESTERILIZADOS CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS, DEBIDAMENTE ROTULADO, A SATISFACCIÓN DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA ENTIDAD. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN, LA SUBRED NORTE DEVOLVERÁ EL ELEMENTO DE MANERA INMEDIATA, PARA QUE SEA ESTERILIZADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE 24 HORAS.
 3. GARANTIZAR QUE EL TIPO DE MATERIAL Y CALIDAD DEL EMPAQUE SEAN LOS ADECUADOS PARA PROTEGER LOS ELEMENTOS ESTERILIZADOS DE LAS CONDICIONES EXTREMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO.
 4. EJECUTAR PLAN DE CONTINGENCIA CUANDO CONCURRAN INCONVENIENTES POR FUERZA MAYOR, PARA EVITAR INCUMPLIR CON EL DESARROLLO NORMAL DEL CONTRATO.
 5. ATENDER DE MANERA OPORTUNA LOS CORRECTIVOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO COMO CORRECCIONES DE FACTURAS, POR FECHA, POR FALTA DE NÚMERO DE CONTRATO Y DEMAS QUE SE PRESENTEN.
 6. VELAR POR EL COMPLETO CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ESTERILIZACION, TRANSPORTE Y BUENAS PRÁCTICAS DE ESTERILIZACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
 7. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
 8. LAS DEMAS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.
 9. ENTREGAR INFORME MENSUAL AL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE LA EJECUCIÓN Y FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	MONICA BRIGETTE CELY RAMOS		
-------	---	----------------------------	---	---